

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTICULO 1° — Créase la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado con sede central en el distrito de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, siendo éste el lugar de asiento de sus autoridades centrales.

Esta universidad se encuentra sujeta al régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales.

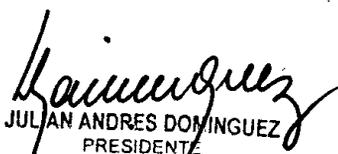
ARTICULO 2° — Dada la necesidad de promover el desarrollo social, económico y cultural de la zona de asiento de la universidad y su área de influencia, la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado podrá establecer sedes en aquellos municipios de la cuenca a la que hace referencia su denominación, privilegiando la implementación de carreras cortas con capacitación tecno-práctica y altas probabilidades de inserción en el mercado laboral.

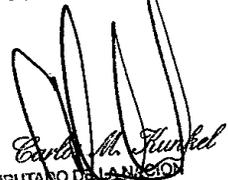
ARTICULO 3° — El Poder Ejecutivo nacional queda facultado para gestionar y aceptar, del gobierno de la provincia de Buenos Aires y de los municipios comprendidos en el ámbito regional de la Cuenca del Río Salado, así como de otras instituciones públicas y privadas, la cesión de bienes muebles e inmuebles que constituirán el patrimonio de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado.

ARTICULO 4° — El Poder Ejecutivo nacional designará un rector organizador y una comisión asesora encargados de diseñar la estructura funcional y académica de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado y convocar a la primera asamblea, que tendrá como finalidad principal dictar su estatuto. El plazo para la organización y normalización no podrá superar los dos (2) años.

ARTICULO 5° — Los gastos que demande la implementación de la presente ley serán atendidos con la partida específica del crédito para las universidades nacionales que determine el Ministerio de Educación de la Nación hasta la inclusión de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado en la ley de presupuesto y con otros recursos que ingresen por cualquier título a la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado.

ARTICULO 6° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

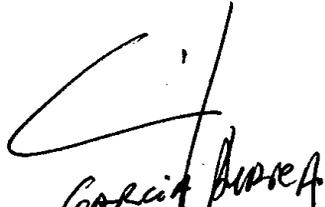

JULIAN ANDRES DOMINGUEZ
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Dr. Carlos M. Kunkel
DIPUTADO DE LA NACIÓN

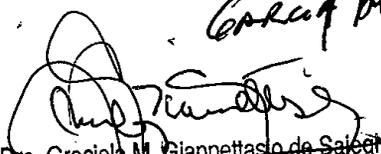

OPORTO


DR. JOSE MARIA DIAZ-BANCALARI
DIPUTADO DE LA NACIÓN


A. PUIGROS


GARCIA BAREA


MARIA TERESA GARCIA
DIPUTADA NACIONAL


Dra. Graciela M. Giannettasio de Saló
Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La educación argentina, y en particular la universitaria, es considerada como una de las más avanzadas y progresistas de América Latina. Es reconocida y destacada por diversos organismos internacionales, como lo son la UNESCO y la UNICEF.

La creación de nuevas universidades en el conurbano bonaerense como así también en el interior del país se constituye como el puntapié inicial de la democratización educativa que a su vez encuentra correlato en el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de dicha educación. Actualmente, el 40% de las universidades se encuentran emplazadas en el territorio de la provincia de Buenos Aires. De esta manera, como hace casi 70 años, son las clases populares las que pueblan las aulas constituyéndose en muchos casos como la primera generación dentro de unas 500.000 familias bonaerenses en acceder a una casa de altos estudios.

Las políticas universitarias se construyen sobre las características imprescindibles de una educación superior cuyo funcionamiento no se ejecuta de manera aislada sino en una sinergia permanente con el territorio, con su problemáticas y potencialidades. De este modo, las universidades, las organizaciones sociales y el Estado se convierten en la condición *sine qua non* para que todas las actividades científico-tecnológicas y educativas tengan la mirada de las comunidades articuladas con las necesidades del Estado Nacional, Provincial y Municipal apuntando siempre a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

De allí surge la necesidad de crear una casa de altos estudios en la cuenca del Río Salado, en atención a que facilitará el desarrollo regional, con carreras tendientes a proyectar las condiciones de crecimiento, tanto desde la tecnología agropecuaria como de la comercialización y sustentabilidad de desarrollos económicos.

Los proyectos educativos superiores cumplen un rol de importancia, ya que estas instituciones deben adelantarse a las demandas sociales y del mercado, teniendo en cuenta la dinámica que impone la globalización en los cambios sociales, tecnológicos, científicos y económico-políticos; con un conocimiento profundo de las posibilidades que ofrece la región de la cuenca para dar respuesta a los diversos mercados. Contemplando las características de región, una casa de altos estudios en la cuenca del Río

H. Cámara de Diputados de la Nación

Salado servirá al país, apoyando e investigando las diversas situaciones problemáticas que deben enfrentar las regiones.

El proyecto institucional universitario propuesto acompañará el segundo quinquenio del Plan 20 20, colaborando fuertemente en alcanzar la proyección del crecimiento anual del 7% del PBI industrial que implique un crecimiento anual del 5% del PBI, fortaleciendo y consolidando los años posteriores, pretendiendo brindar las herramientas necesarias para la sustentabilidad económica social dentro del mediano y largo plazo, logrando la consolidación del Proyecto Nacional.

El modelo agroexportador y agroindustrial de nuestro país, promete un crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), de la mano de profesionales idóneos y expertos en carreras afines. La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción de mayor peso relativo de Argentina respecto de la actividad económica con el 33% del producto nacional, siendo al mismo tiempo la provincia con mayor grado de diversificación productiva. Su presupuesto de gastos es el segundo en magnitud del país, después del nacional, representando aproximadamente el 33% del Inversión Pública Consolidada de las provincias argentinas. Buenos Aires es la principal productora de carnes y granos al tiempo que cuenta con un alto nivel de tecnología en la industria transformadora de materias primas, que constituye la mayor parte de su producto. La provincia se encuentra entre las cinco jurisdicciones de mayor tamaño que han aportado en los últimos años el 78.8% (7.25 puntos porcentuales) del crecimiento del Producto Bruto del país.

La zona de la Pampa Deprimida, que se corresponde con el área de la Cuenca del Salado de Buenos Aires, es una de las regiones del mundo más aptas para el desarrollo de agricultura y ganadería. La actividad económica de la zona deprimida del Salado está basada en la cría extensiva de ganado vacuno y en otras explotaciones de carácter industrial vinculadas a la industria agroalimenticia, en particular a la elaboración de productos lácteos.

La producción agrícola – ganadera en el área del Plan Maestro Integral representa el 25 % de la producción nacional, constituyendo su principal actividad económica. Del total de 15 millones de hectáreas de la Cuenca, 3.8 millones de hectáreas están dedicadas a la agricultura, 11,25 millones de hectáreas a la ganadería (cría – invernada – ciclo completo) y 8,6 millones de hectáreas al tambo; el sistema productivo predominante es del tipo mixto (agrícola – ganadero o ganadero – agrícola).

La cuenca del Río Salado cruza de este a noroeste la Provincia de Buenos Aires. Esta zona abarca total o parcialmente varios partidos. La extensión de la

H. Cámara de Diputados de la Nación

cuenca es de aproximadamente 15 millones de hectáreas situadas dentro de la región pampeana. Su economía se basa principalmente en la producción vacuna, agrícola, lechera, apícola, ovina y forestal.

Garantizar de forma sostenida la productividad en la región de la Cuenca del Salado, es el compromiso que debemos y queremos adoptar, planificando la región a corto, mediano y principalmente a largo plazo.

Resulta necesaria la institución en la región de una universidad sólida que mediante sus programas formativos y de investigación tienda a promover el desarrollo regional a través de la graduación de profesionales estrechamente vinculados con su comunidad local. Una verdadera universidad regional permite conocer mejor que ninguna otra institución las problemáticas que afectan a la región y actúa, en consecuencia, como el lugar desde donde nacen los debates y las ideas que conllevan a la generación de proyectos innovadores para brindar soluciones a la comunidad productiva.

Los objetivos principales de la universidad cuya institución se propone, desde el momento mismo de su fundación, se deben concebir como una institución de educación superior comprometida con el desarrollo social, cultural, económico, tecnológico y científico que aporte valor a la cadena productiva, bienestar e inclusión social y económico, para beneficiar la región, la provincia y en definitiva nuestro país todo, en el contexto latinoamericano.

Ampliar la currícula técnica en las universidades y propiciar una mayor oferta de tecnicaturas en todo el país, como así también fortalecer el sistema de becas para estudiantes de menores recursos que se orientan a carreras técnicas terciarias, universitarias y posgrados debe ser una realidad.

A través de sus académicos, investigadores y estudiantes, la universidad colaborará diariamente en diversas actividades de extensión académica, artística y cultural que son altamente requeridas en la elaboración de propuestas de políticas públicas regionales, provinciales y comunales, brindando asistencia a organismos gubernamentales y no gubernamentales y a empresas e instituciones de diversa índole.

Estas formas de colaboración generarán una dinámica que facilita el traspaso de los conocimientos generados desde el interior de la universidad hacia las empresas y otros organismos regionales, factor esencial para la transformación de las estructuras productivas y el desarrollo de las capacidades innovadoras de la economía regional.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Para ello, resulta necesario instituir una universidad descentralizada, con políticas de acción con objetivos estratégicos, donde en los distintos municipios que conforman la cuenca, puedan radicarse sedes con las unidades académicas convenientes en cada caso, para su proyección en el marco de la cuenca.

De acuerdo con el informe de desarrollo de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado que, en 113 fojas se acompaña al presente proyecto, la oferta académica pretende dar respuesta a todos los sectores de la zona, otorgando herramientas teórico prácticas para sumar valor en el proceso de la cadena productiva, aportando mejoras en la calidad de vida de la sociedad que integra la región:

Ciencias agropecuarias

- Ingeniería Agraria
- Ingeniería Agroambiental
- Ingeniería Alimentaria
- Ingeniería Zootecnista
- Ingeniería en Biotecnología y Genética Agropecuaria
- Ingeniería Mecatrónica Agropecuaria
- Ingeniería Industrial

Ciencias veterinarias

- Veterinaria
- Enfermería Veterinaria

Ciencias empresariales

- Lic. En administración de los recursos naturales y gestión de la energía
- Lic. Administración agropecuaria
- Lic. En comercialización agropecuaria
- Lic. En diseño y desarrollo de productos agropecuarios
- Lic. En Comercio Internacional agropecuarios
- Lic. En logística
- Lic. En sistemas

Posgrados

Ciencias agropecuarias

- Especialista en producción animal.
- Especialista en control de plagas de cultivos.
- Maestría en Zootecnia.
- Maestría en producción y vigilancia transgénica.

Ciencias veterinarias

- Especialista en legislación y protección animal.
- Especialista en fisioterapia y recuperación de pequeños animales.
- Especialista en tecnología de la industrialización de alimentos.
- Maestría en biotecnología.
- Maestría en enfermedades animales transmisibles al humano.

H. Cámara de Diputados de la Nación

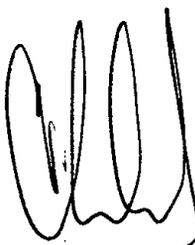
- Maestría en bromatología.

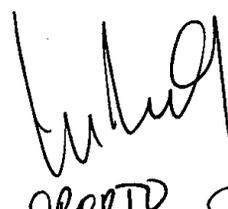
Ciencias empresariales

- Especialista agroexportador.
- Especialista en emprendimiento agropecuario regional.
- Maestría en comercio internacional, commodities y nuevos mercados agropecuarios.
- Maestría en economía regional.

En razón de las consideraciones expuestas y en el entendimiento de que la universidad propuesta será una inversión para la región, pues generará sin duda bienes públicos con externalidades positivas, que se deben dimensionar no sólo por el alcance y trascendencia de estas acciones en el corto plazo, sino que también por su proyección futura, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.


Cecilia A. Anasco

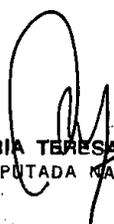

Dr. Carlos M. Hunzel
DIPUTADO DE LA NACION

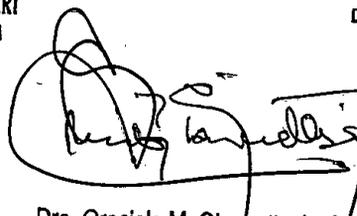

Oporto


A. Puigros


JULIAN ANDRÉS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION


Dr. JOSÉ MARÍA DÍAZ BANCALARI
DIPUTADO DE LA NACION


MARIA TERESA GARCIA
DIPUTADA NACIONAL


Dra. Graciela M. Giannettasio de Saiegh
Diputada de la Nación